Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Distrito de Santa Rosa – Dpto. de San Pedro
República del Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 245/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HORIZONTE CONSTRUCCIONES, DE NERY FRANCISCO MELGAREJO CABRERA, CON RUC Nº 1732421-1, LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE "PERFILADO Y REACONDICIONAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015, ID Nº 289477.----------

Santa Rosa del Aguaray, 02 de Junio de 2015.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2015 para el **"PERFILADO Y REACONDICIONAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN"**; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación de fecha 11 de Mayo de 2015, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **HORIZONTE CONSTRUCCIONES,** de **NERY FRANCISCO MELGAREJO CABRERA, CON RUC Nº 1732421-1,** la ejecución del contrato **"PERFILADO Y REACONDICIONAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN",** según procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015, ID Nº 289477**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs. 131.788.950** – *guaraníes Ciento treinta y un millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta.*----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para la firma del contrato, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Arturo Silva Díaz
Secretario General

Mario Ramón Benítez B.
Intendente Municipal